Asunción, 03 de julio de 2014.

Contratación Directa - PAC Nº 11 ID Nº 275.332

"Mantenimiento de Servidores"

INFORME DE EVALUACIÓN

Antecedentes y Base Legal

Una vez recibidos los antecedentes de este llamado, se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas, PAC CGR N° 11/14, convocada para el "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES"; del cual se concluye:

- El tipo de procedimiento utilizado es "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS", conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Resolución CGR Nº 99/14 de fecha 26 de febrero de 2014, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014*".
- Resolución CGR Nº 223/14 "*POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014*".-
- Resolución CGR Nº 368/14 "*POR LA CUAL SE DESAFECTA AL SR. JORGE NERI FRANCO LURASCHI DEL COMITÉ DE EVALUACION CONFORMADO POR RESOLUCION CGR N° 223 DEL 20 DE MARZO DE 2014 Y SE DESIGNAN REEMPLAZANTES*".-
- Resolución CGR N° 370 de fecha 19 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PRIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 2/14, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", PAC N° 11/14, ID N° 275.332"
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000055/2014 por Guaraníes 50.000.000 (Gs. cincuenta millones), a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 20/05/14, generando el Exp. N° 314.102
- El sistema de adjudicación de la presente contratación es POR EL TOTAL.
- La formalización de la adjudicación con el oferente seleccionado se realizará mediante Contrato Abierto Plurianual.
- Las empresas invitadas fueron: SOFTSHOP S.A., DIGITAL S.A., INFOCENTER S.A., OLAM S.R.L. Y NETLOGIC S.R.L.
- En fecha 04/06/14 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, donde consta que presento su oferta la firma: NETLOGIC S.R.L..

EVALUACION

Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

La evaluación de documentos y las ofertas se realizó de acuerdo a las condiciones determinadas en la **SECCION II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 1 – Criterios de Evaluación** del **PBC** y en observancia a lo establecido en el artículo 60 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el **punto 1) del Artículo 61 del citado Decreto**, resultando:

	Cumple	No cumple
• **Formulario de Oferta** * ***[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]***	**CUMPLE**	
• **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** ***[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]***	**CUMPLE**	
• **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

• **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
• **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	CUMPLE SIPE	
Copia de contratos ejecutados en el ramo de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Servidores de las marcas correspondientes a sus representaciones o autorizaciones respectivas, por montos iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**FALTAN 2011 Y 2013**	
Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios de implementación de Websense, implementación de VMWARE y de productos CISCO, en los años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	CUMPLE	
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta para realizar los servicios requeridos.	CUMPLE	
Certificación Microsoft Silver Partner y de Silver de Checkpoint.	CUMPLE	
Curriculum del profesional que se hará cargo de los trabajos y que cuente con las certificaciones mencionadas más abajo. • CHECKPOINT: CCSE – Checkpoint Certified Security Expert • VMWARE: VTSP 5 • Websense: WSGA v7.7 101	CUMPLE	
• **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)		

En el cuadro precedente se observa que la firma que no presenta, "***Copia de contratos ejecutados en el ramo de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Servidores de las marcas correspondientes a sus representaciones o autorizaciones respectivas, por montos iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el***

volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado" (FALTA 2011 y 2013), por lo cual en fecha 24 de junio del presente, éste Comité solicitó por Nota la remisión de dichos documentos.

Asimismo, la firma presentó los documentos conforme a lo requerido por el PBC y posterior requerimiento del Comité Evaluador en tiempo y forma.

Posteriormente se procede a analizar la Capacidad Financiera, donde se observa que la firma se encuentra dentro de los rangos solicitados en el PBC conforme al siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS - PAC Nº 11/2014 MANTENIMIENTO DE SERVIDORES

NETLOGIC							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**2011**	**2012**	**Acumulado de los 2 Ultimos Años**	**Indices**	
ACTIVO CORRIENTE	6.402.193.535	8.915.829.741					
PASIVO CORRIENTE	6.494.034.261	7.135.174.535	0,99	1,25	2,24	1,12	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO TOTAL	6.494.034.261	7.135.174.535					
ACTIVO TOTAL	8.118.985.085	9.802.266.281	0,80	0,73	1,53	0,76	**ENDEUDAMIENTO**
UTILIDAD NETA	350.444.925	1.135.839.302					
CAPITAL	170.480.685	410.232.000	2,06	2,77	4,82	2,41	**RENTABILIDAD**

Conforme a los antecedentes obrantes en la carpeta, se concluye que la citada firma **CUMPLE** con la capacidad técnica, legal y posee experiencia financiera.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS y fundamentados en los criterios estipulados para esta convocatoria, en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", **se recomienda, la adjudicación a favor de la firma NETLOGIC S.R.L.**, este Comité recomienda la adjudicación por un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** y un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones),** siendo para el presente Ejercicio fiscal un monto de Gs.50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y lo correspondiente al Ejercicio 2015, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional, por ser una oferta conveniente, con solvencia técnica, económica y legal, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Se anexan Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalmente, conforme a los Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación de este llamado, de acuerdo a la recomendación efectuada en párrafos precedentes, con la salvedad de que la misma se debería formalizar a través de Contrato Abierto Plurianual, previa autorización por Resolución CGR, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

ABG. MARCELO FURGIUELE
Dirección General de Asuntos Jurídicos

ABOG. CARLOS MONTERO
Dirección General de Licitaciones

Lic. ROBERTO JIMENEZ
Dirección de Asesoría Técnica

SR. AUGUSTO MARTÍNEZ
Dirección de Administración y Logística